

**MUNICIPALIDAD DE UPALA**

COORDINACIÓN TRIBUTARIA

MU-CT-PA-FO-11

# Declaración Jurada del Impuesto de Patente Comercial Régimen Simplificado

**Este formulario debe completarse en caso de que una persona física o jurídica ejerza una actividad comercial bajo el régimen simplificado.**

#  1-DATOS DE LA PERSONA PATENTADA

Nombre (físico o jurídico): \_ Cédula física o jurídica: \_ Nombre del representante legal: \_ Cédula: \_ \_

Dirección fiscal

**Para todas las actuaciones tributarias autorizo notificarme a la siguiente dirección o correo electrónico**:

Teléfono fijo: Celular: \_ Correo electrónico:

**2-DATOS DE LA PATENTE**

Nombre del Negocio: Tipo de Actividad comercial:

Ubicación exacta de la Patente comercial:

**3-DECLARACION JURADA PATENTE COMERCIAL (Régimen Simplificado)**

|  |  |
| --- | --- |
| Ventas o ingresos brutos del periodo | ₡ |
| Meses laborados en el periodo fiscal que está declarando | ₡ |
| ¿Opera en el mismo local comercial del declarante otra u otras personas físicas o jurídicas? | Sí No |

**Declaración Jurada**

**Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera y según lo solicitado en la ley 7181, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio.**

**Firmas: De la o el solicitante: Cédula N.º: Fecha:**

**Requisitos para presentar declaración jurada patente comercial (Régimen Simplificado)**

1. Presentar el Formulario de la Declaración Jurada del Impuesto de Patente Comercial debidamente completo sin tachones ni correcciones. Régimen simplificado Ley Nº 7181.
2. Las declaraciones deben acompañarse de original y fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta de cada una de las Cuatro Declaraciones del Impuesto de Ventas y Renta del período fiscal anterior al período a declarar. En este caso se deben declarar los ingresos brutos, los costos, gastos y deducciones y renta líquida generada durante el periodo fiscal anterior al periodo a declarar
3. En caso de que el patentado sea persona jurídica deberá aportarse certificación de la personería jurídica con no más de tres meses de emitida que incluya la representación legal y la actuación del representante (s) así como documento de identidad del representante (s) legal (s).
4. En caso de representación conjunta, la declaración deberá ser firmada por los representantes legales que corresponden
5. En el caso de que se haya realizado un traspaso de la patente comercial durante el período anterior al periodo a declarar se deberá aportar copia y original de la declaración de la renta tanto del patentado anterior como del patentado actual
6. Estar al día con el pago de los tributos municipales. Artículo No. 2 de la Ley Nº 7181 del 24 de julio del 1990

.

TELÉFONO 2470 0157 EXT 205-206 • FAX 2470 0087 • WEB [www.muniupala.go.cr](http://www.muniupala.go.cr/)

furbina@muniupala.go.cr; gescobar@muniupala.go.cr